Sincelejo, 27 de julio de 2026

Señores:
RAMA JUDICIAL SINCELEJO

Es muy grato para **SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL CARIBE S.A.S**., presentarle oferta comercial de nuestro servicio de traslados de pacientes en ambulancias Básicas y Medicalizadas, mediante el cual **LA RAMA JUDICIAL**. podrá garantizarle a todos los empleados y Visitantes, el traslado en ambulancias Básicas y Medicalizadas al centro de referencia para la prestación de servicios en salud.

De esta manera **SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL CARIBE S.A.S** presta sus servicios de traslado de pacientes en ambulancias básicas y medicalizadas completamente dotadas con la última tecnología en equipos médicos y acompañados por una tripulación conformada por un médico, una enfermera y un conductor-paramédico con experiencia en la atención de pacientes críticos en ambulancia. Dichas unidades móviles se encuentran ubicadas dentro de la ciudad con el fin de prestar un servicio rápido y oportuno, durante las horas Laborales del día los 365 días del año.

En **SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL CARIBE S.A.S**, buscamos garantizar a nuestros usuarios tranquilidad, comodidad y bienestar al mejor costo, mediante el uso de unidades móviles Básicas y Medicalizadas y personal altamente calificado; para lograrlo, revisamos permanentemente nuestros procesos y aplicamos el mejoramiento continuo.

Cada una de las unidades del servicio de ambulancias de **SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL CARIBE S.A.S,** cuenta con todos los permisos exigidos por la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE, en** materia de
habilitación.

Los servicios incluidos en el servicio TRASLADOS EN AMBULANCIAS son los siguientes:

a) **<u>EMERGENCIAS</u>:** Es la atención médica al paciente cuando éste tiene seriamente comprometida su integridad física. En este caso el servicio debe ser atendido en un tiempo promedio de **15 minutos**

b) **<u>URGENCIAS</u>:** Son aquellos servicios requeridos en los cuales no está comprometida la vida del paciente, pero si requiere de una atención oportuna. En este caso el servicio debe ser prestado en un tiempo promedio de **45 minutos**

c) **<u>TRASLADO</u>:** Es aquel servicio que se presta como resultado del diagnóstico del personal médico en el cual el paciente debe ser ingresado a un centro asistencial.

d) **<u>TECNOLOGIA:</u>** Contamos con una central de comunicaciones y despacho necesario para garantizar un servicio integral y confiable.

<u>BENEFICIOS:</u>

- Cantidad de ambulancias según magnitud del evento Infraestructura médica.
- Personal médico altamente calificado para atención adecuada y profesional.
- Medicamentos en el momento de la atención en caso de requerirse.
- Traslados según criterio médico de SERVICIOS DE MABULANCIAS DEL CARIBE SAS .

<u>Otros beneficios:</u>

- Disposición inmediata de un servicio rápido y oportuno.
- Disminución por ausentismo.
- Atención en el lugar del accidente o enfermedad

Sede Principal - Sincelejo: Calle 13A # 17-45 Barrio La Ford, Sincelejo Sucre | 321 457 08 33
Sucursal - Cartagena: Calle 31B # 50-17 Sector Cuatro Vientos, Cartagena | 302 382 53 95
Sucursal - Valledupar: Calle 17 # 14-43 Barrio la Granja, Valledupar | 311 303 24 47

COTIZACIÓN

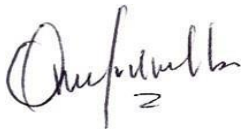
SERVICIOS DE AMBULANCIAS

VALOR $12.250.000 mensual

Servicio que incluye

ITEMS	Código UNSPSC	Producto
1	85101604	Servicios de asistencia de personal médico
2	85121504	Servicios médicos de emergencia de médicos de atención primaria
3	92101902	Servicios de ambulancia

Esperamos contar con aprobación y contarlos dentro de nuestros clientes especiales.
Cordialmente,



ONIRIS VILLALBA BUELVAS
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO DE AMBULANCIAS
DEL CARIBE S.A.S.